



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Sección Oficial Diocesana

Administración Diocesana de Cruzada

AVISO

Se ruega a los Sres. Curas que no hayan hecho la liquidación de las Bulas, correspondientes a la predicación del presente año 1951, tengan la bondad de hacerla, o enviar los Sumarios sobrantes, con nota de la Parroquia a que pertenecen, a la vez que las matrices del Indulto de Reconstrucción de Iglesias, detallando las limosnas recogidas para este fin, antes del día 20 del próximo mes de noviembre.

De no hacerlo así, se entiende que han expedido todos los Sumarios enviados y se cobrará el importe del total de ellos en la Habilitación.

Universidad Pontificia y Seminarios Diocesanos

Pontificia Universidad de Salamanca

Curso académico 1951-52

Apertura de curso.

Tendrá lugar el día 6 de octubre, a las diez treinta, conforme al siguiente programa: Misa del Espíritu Santo. *Veni Creator*. Memoria del curso

académico anterior. Discurso inaugural por el Rvdo. P. Vicente Muñoz, O. de M.

Distribución de premios y profesión de fe.

Asistirán a la apertura de curso los Excmos. y Rvdmos. Sres. Arzobispos y Obispos que constituyen el Consejo de la Universidad.

Inscripción de alumnos.

Los alumnos de la Universidad se dividen en dos clases: los que aspiran a los grados académicos y los que, sin aspirar a dichos grados académicos, asisten a sus clases. Unos y otros para ser admitidos e inscritos, necesitan presentar con antelación:

- 1.º Una instancia dirigida al Ilmo. Sr. Rector Magnífico, solicitando el ingreso en la Universidad, y otra, los Seminaristas al Sr. Rector del Colegio Mayor de San Carlos Borromeo, y los Sacerdotes al Sr. Director del Colegio Mayor Sacerdotal «Jaime Balmes».
- 2.º Certificado de Bautismo y Confirmación.
- 3.º Certificado médico de Sanidad.
- 4.º Los clérigos, letras comendaticias de su Prelado.

Los Seminaristas, letras testimoniales de *vita et moribus* de su Prelado o del Rector del Seminario respectivo. Los seculares de su Prelado o del Párroco.

- 5.º Certificado de los estudios cursados en Universidades Eclesiásticas o Civiles, Seminarios, Colegios religiosos o Institutos de 2.ª Enseñanza.

Matrícula.

La matrícula debe hacerse antes de la apertura del curso académico, del 20 de septiembre al 6 de octubre. Por motivos especiales justificados podrá admitirse la matrícula hasta el 15 de octubre. Pasado el 6 de octubre los derechos de matrícula serán dobles.

Asistencia a las clases.

Es obligatoria la asistencia a las clases de todos los alumnos matriculados, no pudiendo ninguno dejar de asistir sin autorización expresa del Rector, o al menos del Decano, y su manifestación al Profesor o Profesores debiendo atenerse todos a las normas de los Estatutos (Art. 64) que regulan la escolaridad.

Años que se requieren para los grados académicos.

- I. En Sagrada Teología, para el Bachillerato se requieren dos años; para la Licenciatura, cuatro; para el Doctorado, cinco años.

Los alumnos que tengan aprobados algunos cursos en Seminarios o Casas de Estudio religiosas se regularán por las normas que se exponen en los apartados siguientes.

II. En Derecho Canónico, para el Bachillerato, se requiere un año; para la Licenciatura, dos; para el Doctorado, tres años.

Los Doctores en Derecho Civil pueden conseguir el Doctorado en Derecho Canónico en dos años, pero debiendo examinarse de las asignaturas que después se indicarán, si no han aprobado el cuatrienio teológico.

III. En Filosofía, para el Bachillerato, se requieren tres años; para la Licenciatura, cuatro; para el Doctorado, cinco, cursándose ordinariamente estos dos últimos años después del cuatrienio de Teología.

IV. En Humanidades Clásicas, para el Bachillerato, se requieren dos años; para la Licenciatura, tres; para el Doctorado, cuatro.

Estudios previos e incorporación de los ya aprobados.

1. En la Facultad de Teología.

Para ser inscrito en la Facultad de S. Teología se requiere:

1.º Tener aprobado el curso medio de estudios clásicos que comprende: Religión, Lenguas y Literatura latina, griega y patria; Geografía, Historia civil, Matemáticas, Historia natural, Física y Química. Si no hubiera cursado alguna de estas asignaturas o la hubiere cursado sin la debida extensión, deberá suplir su estudio y aprobarla en un examen antes de su inscripción en la Facultad.

2.º Un bienio de Filosofía Escolástica en una Facultad de Filosofía o en una Escuela Superior de Filosofía aprobada a este objeto por la Autoridad eclesiástica, o bien un trienio de Filosofía en Seminario, después de aprobados cinco cursos de Humanidades y previo examen, en la Universidad, de toda la Filosofía, donde se juzgue de la idoneidad del candidato para ser inscrito en la Facultad de Teología.

El estudio de la Filosofía comprende: Lógica, Cosmología, Psicología, Criteriología, Ontología, Teología Natural, Ética y Derecho Natural e Historia de la Filosofía.

3.º Los alumnos que además de estos estudios tengan aprobados algunos cursos de Teología en Seminarios o Casas de Estudio religiosas, pueden, previo examen de toda la Teología cursada, ser admitidos: a) si tienen tres cursos, al tercero de Facultad; b) si dos cursos, al segundo de Facultad; c) si sólo tienen aprobado un curso, pueden ser admitidos al segundo de Facultad con estas dos condiciones: 1.ª, que en su Seminario hayan estudiado y aprobado todas las asignaturas que constituyen el primer curso de esta Facultad (Introducción a la Teología, Teología Dogmática Fundamental, Teología Moral Fundamental, Introducción General a la S. Escritura, Historia Eclesiástica, Patrología, Lengua Hebrea, Lengua Greco-bíblica, Ar-

queología Cristiana. 2.^a, que sean aprobados en todas estas asignaturas en el Examen de la Universidad Pontificia para incorporarlas a la Facultad. Si sólo les falta alguna asignatura secundaria deberán suplirla antes de presentarse a examen de Bachillerato. Si no hubieren cursado estas materias de primer año o no fueren aprobados en el examen de la Universidad, deberán estudiar de nuevo todo el primer curso en esta Facultad, previo examen de Filosofía.

4.º *Cursos Superiores de Teología*.—Los alumnos que hayan terminado la carrera eclesiástica y aprobado cuatro o cinco años de Teología en algún Seminario o Casa de Estudios religiosa, pueden ser admitidos a los *Cursos Superiores de Teología* organizados en esta Universidad, con profesores especiales, para que los sacerdotes que aspiren a adquirir los Grados académicos puedan ampliar y profundizar las disciplinas teológicas ya estudiadas y preparar los exámenes de Licenciatura y del Doctorado.

Para ser inscritos en estos *Cursos Superiores* se requiere, además de las condiciones antedichas, aprobar el examen de ingreso en la Facultad sobre el Cuestionario redactado por la Universidad.

Estos alumnos, además de frecuentar los *Cursos Superiores*, deberán tomar parte en las «Prácticas de investigación científica» y cursar y examinarse de aquellas asignaturas obligatorias en esta Universidad que no hubieran aprobado en su Seminario.

Estos *Cursos Superiores de Teología* abarcan tres años: dos para la Licenciatura y otro para el Doctorado.

Durante los dos primeros cursos se exponen con amplitud y profundidad las tesis principales de cada uno de los Tratados del Dogma y de la Moral especulativa, y algunos de los temas de más trascendencia de la Exégesis bíblica, de la Historia Eclesiástica, etc.

Normalmente el examen de Bachillerato en Teología lo hacen estos alumnos al final del primer Curso Superior, sobre la materia explicada en el año, y el de la Licenciatura al final del segundo Curso, sobre el programa de *universa S. Theologia*, que abarca las materias que se explican en el bienio.

Sin embargo, por concesión particular de la S. Congregación de Seminarios y Universidades a esta Universidad (20 de enero de 1944), pueden los alumnos de que se trata, que se consideren suficientemente preparados, aspirar al título de Bachiller en S. Teología al principio del primer Curso Superior, sufriendo, sin previa escolaridad, un examen, «que naturalmente se entiende que ha de hacerse sobre un amplio programa y con mucha seriedad» (S. Congr.). Este programa general ha sido ya publicado por la Facultad. Los que aprueben este examen son declarados Bachilleres y pueden aspirar al Grado de Licenciatura en Teología al final de dicho primer curso.

so, sufriendo el examen correspondiente sobre el programa especial de *universa S. Theologia* mencionado anteriormente.

En el tercer curso, o sea del Doctorado, el número de clases es muy reducido, siendo la principal preocupación de cada alumno la redacción de la *Tesis doctoral*, bajo la dirección de un Profesor, y la preparación de las lecciones públicas que, junto con la defensa de la Tesis aprobada constituyen la prueba final del Doctorado.

Es preocupación constante del Profesorado de estos *Cursos Superiores* mostrar prácticamente a los alumnos el método de investigación y de exposición científica propia de cada una de las materias que se enseñan, de forma que los alumnos se preparen para su futura labor de investigación y de enseñanza.

Durante estos cursos ya pueden los alumnos orientarse hacia la especialización según las Secciones *Dogmática, Moral, Bíblica, Patrística*, etc., que señalan las ORDINACIONES de la S. Congregación (*Apéndice, 1*) y los ESTATUTOS de esta Universidad, (art. 54.)

5.º Se reconocen los estudios hechos en otras Universidades eclesiásticas mas ninguno será admitido a la Licenciatura sin que tenga cursadas y aprobadas todas las disciplinas principales y auxiliares prescritas en esta Universidad.

Los ya Licenciados en otras Universidades se matricularán en el Curso Superior del Doctorado, sin más requisitos.

II. *En la Facultad de Derecho.*—Para ser inscrito en la Facultad de Derecho Canónico, se requiere:

1.º Tener aprobado el curso medio de estudios clásicos.

2.º Si se trata de clérigos, presentar los documentos acreditativos de haber aprobado los cursos de Filosofía y Teología, según el canon 1.365 del Código de Derecho Canónico.

3.º Si los estudios teológicos han sido hechos en Seminario se deberá sufrir un examen previo de instituciones de Derecho Canónico. Mas si han sido hechos en Facultad de Teología, no se requiere dicho examen.

4.º Los que no hubieren cursado cuatro años de Teología, deben examinarse de principios de Filosofía Moral, Derecho Natural, Teología Fundamental e Instituciones de Derecho Canónico

5.º Se reconocen los estudios hecho en otras Universidades en las mismas condiciones que se indicaron para la Facultad de Teología.

III. *En la Facultad de Filosofía.*—Para ser inscrito en la Facultad de Filosofía, se requiere:

1.º Tener aprobado el curso medio completo de estudios clásicos, que comprende: Religión, Lenguas y Literatura latina, griega y patria, Geografía, Historia Civil, Matemáticas, Historia Natural, Física y Química.

Los alumnos que no hayan cursado con la debida extensión estas Ciencias, deberán inscribirse en el Curso Propedéutico para la Facultad de Filosofía organizado en la misma Universidad.

2.º a) Los alumnos que hayan cursado en algún Seminario o Casa de Estudios de Orden Religiosa, deberán inscribirse nuevamente en el primero de la Facultad.

b) Los que hayan aprobado dos años de Filosofía podrán, previo examen de las materias del primer curso de la Facultad, inscribirse en el segundo Curso de la misma, y adquirir el Grado de Bachiller en Filosofía al término del tercero.

c) Los que tengan aprobados tres años, se inscribirán en el tercero de la Facultad, y cursarán las partes de la Filosofía que le señale el Decano de la Facultad, previo examen de las demás. Al final del curso podrán adquirir el Grado de Bachiller en Filosofía.

3.º *Cursos Superiores de Filosofía.*—Los alumnos que hayan cursado en el Seminario o Casa de Estudios de Orden religiosa la Filosofía y la Teología a tenor del can. 1365 del Código de Derecho Canónico, podrán inscribirse en los Cursos Superiores de Filosofía de la Facultad, previo examen de reválida de toda la Filosofía en la misma Facultad. Al final del primer curso podrán adquirir el grado de Bachiller en Filosofía, y al final del segundo el de licencia.

4.º Se reconocen los estudios hechos en otras Universidades Pontificias, mas ningún alumno será admitido a la Licencia sin que tenga cursadas y aprobadas todas las disciplinas principales y auxiliares prescritas en esta Universidad, y sin que curse en ella el cuarto año, preparatorio para la Licenciatura.

Los ya licenciados en otras Universidades Pontificias, podrán matricularse en el Curso Superior del Doctorado, sin más requisitos.

IV. *En la Facultad de Humanidades Clásicas:*

1.º Los alumnos que hayan cursado Filosofía y Teología, a tenor del canon 1365 del Código de Derecho Canónico, podrán matricularse en esta Facultad, previo examen de ingreso según programa de la misma. Los que no se hallen en disposición de aprobar dicho examen, podrán inscribirse en el Curso Preparatorio universitario. Los que aprueben este curso, estarán exentos del examen de ingreso en la Facultad.

2.º Los alumnos que no hayan cursado Filosofía y Teología en conformidad con el canon 1365, deberán presentar certificación de haber aprobado el examen de reválida del Bachillerato del Estado, y además sufrir el examen de ingreso en la Facultad e inscribirse en el Curso Preparatorio.

3.º Los candidatos que presenten certificado de haber aprobado los dos años comunes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Civil no están obligados al examen de ingreso.

4.º Se reconocen los cursos aprobados en la Sección de Filología Clásica de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades civiles.

Los seminaristas universitarios que se preparen para el sacerdocio, residirán en el Colegio Mayor de San Carlos Borromeo, a no ser que sean alumnos del Colegio Mayor del Beato Maestro Avila o de algún Colegio Mayor canónicamente reconocido.

Residencias

Los sacerdotes estudiantes universitarios deben morar en el Colegio Mayor Sacerdotal «Jaime Balmes», a no ser que el Gran Canciller, por justa y especial causa, autorice otra residencia.

Los religiosos residirán en sus Conventos o Casas Religiosas de Estudio ya existentes o que vayan estableciéndose. Sino tienen casa propia, sus Superiores gestionarán directamente la residencia de los alumnos en alguna de las existentes: PP. Carmelitas Descalzos, PP. Capuchinos, Pía Sociedad Salesiana, PP. Trinitarios, PP. Mercedarios, PP. Jerónimos, Congregación de la Misión (PP. Paúles), Residencia de los PP. de la Compañía de Jesús, Convento de San Esteban de PP. Dominicos, PP. Misioneros del Inmaculado Corazón de María, PP. Carmelitas de la Antigua Observancia, PP. Reparadores, PP. Josefinos de Méjico, PP. Agustinos.

Los alumnos seminaristas harán su ingreso en el Colegio Mayor de San Carlos el 5 de Octubre, antes de las siete de la tarde, en cuyo día y hora se presentarán para recibir del Sr. Rector del Colegio las oportunas instrucciones.

Derecho de matricula y examen

Derechos de admisión en la Universidad.....	50 ptas.
» de examen para la admisión a la Facultad	50 »
» de matricula anual.....	100 »
» de examen de las asignaturas del curso.....	100 »
» de examen para el Bachillerato.....	100 »
» de examen para la Licenciatura.	200 »
» de examen para el Doctorado.....	300 »
» por Diploma de Bachiller.....	75 »
» por Diploma de Licenciado.....	150 »
» por Diploma de Doctorado	300 »

El Rector,

Dr. Gregorio Alastruey.

Rectorado del Real Seminario de San Carlos

Admisión de alumnos.—Todos los alumnos, tanto de los cursos semináristicos como de los universitarios, que no sean Sacerdotes, deberán estar internos en el Real Seminario de San Carlos. Al ingresar por primera vez en el mismo, presentarán una instancia al M. I. Sr. Rector, solicitando su admisión, y acompañada de los documentos siguientes: 1.º Certificado de buena conducta, expedido por el Rector o Superior del Seminario Mayor, o Menor de donde procediere; 2.º Certificado de Bautismo y Confirmación; 3.º Certificado médico de sanidad, y 4.º Letras comendaticias de su Prelado los clérigos, y testimoniales de «vita et moribus» los seminaristas extradiocesanos.

Toda la documentación, a que se refieren los apartados precedentes, habrá de presentarse desde el día 10 al 30 de septiembre.

Los alumnos de años anteriores solicitarán continuar sus estudios en el mismo plazo señalado anteriormente.

Ingreso.—Harán su ingreso en el Real Seminario de San Carlos el día 5 de octubre, antes de las siete de la tarde, presentándose en dicha hora al Sr. Rector para recibir las oportunas instrucciones,

Gracias para los alumnos de familias necesitadas.—Los seminaristas diocesanos que por su conducta y aplicación fueren merecedores de ello y acrediten ser de familias necesitadas y no poder pagar la pensión íntegra, podrán solicitar de S. E. Rvdm. algún favor o gracia o continuar con el disfrute de la anteriormente concedida, mediante instancia dirigida, en el citado plazo, al Rectorado.

Todas las gracias durarán únicamente hasta la terminación de curso, y tanto para solicitarlas como para conservarlas, es requisito necesario obtener la nota de «Benemeritus» en las asignaturas principales del curso anterior, ya sea en los exámenes ordinarios de fin de curso, o ya en los extraordinarios de fines de septiembre para mejorar nota, y no haber tenido ningún suspenso. Debiendo solicitarlo antes del 30 de septiembre.

Paso a la Universidad Pontificia.—Los seminaristas que terminado el sexto año de Humanidades, o el tercero de Filosofía, o el cuarto de Teología, aspiren a matricularse en las Facultades respectivas de Filosofía, de Teología, de Derecho Canónico o de Humanidades Clásicas de la Universidad Pontificia, deberán solicitarlo por escrito del Rvdm. Prelado, quien oído el parecer de los Profesores y de los Superiores, y examinado el valor de las notas y el comportamiento de todos los años cursados y las cualidades del candidato, y teniendo además en cuenta las necesidades diocesanas, determinará lo que juzgue conveniente.

En Centros extradiocesanos.—Por determinación del Excmo. Sr. Obispo, los jóvenes de la Diócesis que cursen actualmente o pretendan cursar estudio en Centros eclesiásticos extradiocesanos, con intención de futura incardinación en la Diócesis de Salamanca, deberán solicitar por escrito del Rvdo. Prelado, ya desde el primer año de sus estudios en dichos Centros, la autorización correspondiente, manifestando las causas por las que pretenden formarse fuera de la Diócesis para el Sacerdocio y el ministerio sacerdotal que han de ejercer en ella. La autorización obtenida deberá ser renovada cada año. Este requisito será indispensable para poder recibir en su día la Clerical Tonsura e incardinarse en la Diócesis. Se ruega a los Sres. Párrocos que den a conocer a tiempo a dichos jóvenes y a sus padres esta determinación del Prelado.

Salamanca, 18 de agosto de 1951

El Rector del Seminario de San Carlos,

Lic. Plácido Fernández Aller.

Rectorado del Seminario Menor.

Comienzo de curso. Todos los alumnos ingresarán en el Seminario el día 2 de Octubre, antes de las siete de la tarde, presentándose al Señor Rector del mismo para recibir las oportunas instrucciones.

Gracias para los alumnos pobres. Se concederán en las mismas condiciones señaladas para los alumnos del Seminario Mayor.

A los alumnos del primer curso no les serán concedidas, sino después de los exámenes del primer trimestre, para los tres meses siguientes, si se les juzga dignos de ellas; y se considerarán prorrogadas hasta fin de curso, si después de los exámenes del segundo trimestre no se les comunica lo contrario.

El tiempo hábil para solicitar estas gracias será desde el día 1 de Octubre hasta el 10. Los del primer curso desde el 20 al 31 de Diciembre.

Advertencia. Todos los alumnos que deseen cursar sus estudios en el Seminario han de comunicarlo antes del 20 de Septiembre a este Rectorado.

En centros Extradiocesanos. Para cursar Latín en centros Extradiocesanos, se requieren las mismas condiciones que se han señalado para los estudios de Filosofía y Teología. Se ruega a los Sres Párrocos que den a conocer esta determinación del Rvdo. Prelado a dichos jóvenes y a sus padres.

Salamanca, 25 de Agosto de 1951.

El Rector
ANGEL GONZALEZ.

Prefectura de Estudios

CURSO ACADÉMICO DE 1951 - 1952

Admisión de alumnos.—Los jóvenes que deseen comenzar los estudios de Latín y Humanidades en el Seminario Menor, dirigirán una instancia al M. I. Sr. Prefecto de Estudios, antes del día 25 de septiembre, solicitando la inscripción de matrícula y acreditando a la vez tener aprobado el ingreso.

Los que, procedentes de otros Centros, desearan continuar en cualquiera de los dos Seminarios, además de la instancia dicha, presentarán el certificado completo de estudios cursados en Seminarios, Colegios religiosos o Institutos de 2.^a Enseñanza, expedido por el Rector o Superior del Centro de donde procedieren. Si son Religiosos, habrá de expedirse este certificado por el Provincial de la Orden o Congregación a que pertenecen, o por el Superior de la Casa de Estudio en que hayan cursado anteriormente, NO por el Superior de la Casa en que residen en Salamanca.

Examen de Reválida.—El examen de Reválida de Latín consistirá en responder a las preguntas que el Tribunal examinador formule acerca de la Sintaxis latina, en la traducción de algunos párrafos de un Texto de Filosofía y en una composición latina.

El de Filosofía versará sobre las principales cuestiones de Filosofía escolástica comprendidas en el programa oficial ya conocido, exigiéndose también la traducción de algún fragmento que el Tribunal señale de la Instrucción de la Sgr. Congr. de Sacramentos: «Ad Reverendissimos locorum Ordinarios de scrutinio alumnorum peragendo, antequam ad Ordines promoveantur». (BOLETIN de 1931, pág. 242).

Estos exámenes y los de las asignaturas correspondientes a los cursos de Filosofía y Teología, tendrán lugar en el Seminario Mayor, el día de la ENTRADA, a las diez de la mañana. Los de asignaturas de los años de Latín y Humanidades, no aprobadas en junio o para mejorar la nota, se verificarán en el Seminario Menor, el día 1 de octubre, a las ONCE de la mañana, hora en que todos deberán estar a disposición del Tribunal para hacer el examen escrito, y vendrán provistos de pluma y papel.

Es requisito indispensable para ser admitidos a cualquiera de estos exámenes, el solicitarlo del M. I. Sr. Prefecto, antes del día 20 de septiembre, presentando las instancias en la Secretaría del Seminario Mayor.

Exámenes trimestrales.—Antes de empezar las vacaciones de Navidad y las de Semana Santa, todos los alumnos de los cursos Humanístico, Preparatorio de la Facultad de Filosofía y Filosófico, sufrirán un examen escrito y oral ante su Profesor, acerca de la materia expli-

cada en el trimestre anterior. Las calificaciones de estos exámenes parciales serán presentadas al Sr. Secretario de Estudios y se tendrán en cuenta para la clasificación definitiva de final de curso, en que el examen versará sobre todas las materias del programa del año escolar.

Matricula.—El plazo de matrícula en los dos Seminarios, será desde el día 25 de septiembre hasta el día de entrada, ambos inclusive. Pasado este tiempo, sólo se concederá la matrícula por causas justas, que se expondrán en instancia dirigida al Sr. Prefecto, quien resolverá como Delegado del Excmo. Sr. Obispo, en cada caso particular, lo que proceda.

Los alumnos diocesanos abonarán en un solo plazo, como derechos de matrícula, la cantidad de TREINTA PESETAS; y los extradiocesanos CINCUENTA, en la Mayordomía del respectivo Seminario. Los que hubieren obtenido la gracia de matricularse, pasado el plazo arriba expuesto, abonarán derechos dobles.

Apertura de curso—Se celebrará solemnemente en el Seminario Menor, el día 3 de octubre; en el Mayor, el mismo día que en la Pontificia Universidad Eclesiástica.

Salamanca, 20 de agosto de 1951.

El Prefecto de Estudios,
Dr. Miguel García Conde.

Documentos de la Santa Sede

Discurso de Su Santidad el Papa Pío XII en la Plaza de San Pedro

El Vicario de Cristo exalta las virtudes de Pío X

Ante la inmensa multitud que llenaba la plaza de San Pedro en la ceremonia vespertina del día 3 de junio, en cuya mañana el Padre Santo había procedido a la solemne beatificación de Su Santidad Pío X, el Vicario de Cristo pronunció el siguiente discurso:

Una celeste alegría inunda nuestro corazón, un himno de alabanzas y gratitud al Omnipotente brota de Nuestros labios por habernos concedido el Señor elevar al honor de los altares a nuestro Beato predecesor Pío X. Es también gozo y reconocimiento de toda la Iglesia, a la que visiblemente representáis, amados hijos e hijas, reunidos aquí ante nuestros ojos co-

mo un mar viviente, o que, esparcidos sobre la superficie de la tierra, nos escucháis en la exaltación de este día bendito.

Se ha realizado un anhelo común. Desde el tiempo de su piadoso tránsito, mientras ante su tumba se agolpaban en número cada vez mayor las devotas peregrinaciones, de todas las naciones aflúan súplicas para implorar la glorificación del inmortál Pontífice. Procedían de los más altos grados de la Jerarquía eclesiástica, del clero secular y regular, de todas las clases sociales, y especialmente de las más humildes, de las que él mismo había brotado como purísima flor. Y he aquí que estos han sido oídos; he aquí que Dios, en los designios arcanos de su providencia, ha escogido al indigno sucesor de aquél para saciarlos y hacer resplandecer en esta penumbra, que ofusca el camino todavía incierto del mundo de hoy, el fulgido astro de su blanca figura que ilumine el camino y afirme los pasos de la Humanidad entera.

Pero mientras el gozo de que rebosa nuestro corazón nos impulsa irresistiblemente a acatar en él las maravillas de Dios, nuestra voz titubea como si las palabras debiesen faltarnos, insuficientes como son para exaltar dignamente, aun en rápidos rasgos, la vida y las virtudes del sacerdote, del Obispo, del Papa, en la prodigiosa ascensión desde la pequeñez de la aldea nativa y desde la humildad de su hogar hasta la cumbre de la grandeza y de la gloria en la tierra y en el cielo.

Desde hace más de dos siglos no había vuelto a amanecer sobre el Pontificado Romano un día de esplendor parangonable con éste, ni había resonado con tal vehemencia y concordia la voz cantora de himnos de todos aquellos para quienes la Cátedra de Pedro es la roca en que está anclada su fe, el faro que conforta su indefectible esperanza, el vínculo que les afirma en la unidad y en la caridad divina.

¡Cuántos aún entre vosotros conservan todavía vivo en su espíritu y en su corazón el recuerdo del nuevo Beato! ¡Cuántos vuelven a ver todavía con el pensamiento, como Nos mismo lo vemos, aquel rostro que respiraba una bondad celest! ¡Cuántos lo sienten cercano, cercanísimo a ellos, a este sucesor de Pedro, a este Papa del siglo XX, que, en el formidable huracán levantado por los negadores y por los enemigos de Cristo, supo demostrar desde el principio una consumada experiencia en el manejo del timón de la nave de Pedro, pero a quien Dios llamó a sí cuando la tempestad arreciaba más violenta! ¡Qué dolor, qué desánimo entonces al verle morir, cuando había llegado al colmo la angustia de un mundo sacudido!

Pero he aquí que la Iglesia le ve hoy reaparecer, no ya como un remador que lucha fatigosamente en la barra contra los elementos desencadenados, sino como un protector glorioso que desde el cielo la protege con su mirada tutelar, en la cual brilla la aurora de un día de consuelo y de fuerza, de paz y de victoria.

¿Qué iba a significar el nombre de Pio X para el Papado, la Iglesia y la Hermandad?

En cuanto a Nos, que estábamos entonces en los comienzos de nuestro sacerdocio, pero ya al servicio de la Santa Sede, no podremos nunca olvidar nuestra intensa emoción cuando, al mediodía de aquel 4 de agosto de 1903, desde la «loggia» de la basílica vaticana, la voz del Cardenal primer diácono anunció a la multitud que aquel cónclave— tan notable por tantos aspectos—había hecho su elección en el Patriarca de Venecia, José Sarto.

Entonces se pronunció por vez primera ante el mundo el nombre de Pio X. ¿Qué iba a significar este nombre para el Papado, para la Iglesia, para la Humanidad? Cuando hoy, casi medio siglo después, repasamos el espíritu el sucederse de los graves y complicados sucesos que lo han llenado, nuestra frente se inclina y nuestras rodillas se doblan en admirada adoración de los designios divinos, cuyo misterio se revela lentamente a los pobres ojos humanos, a medida que se cumplen en el curso de la Historia.

Pastor, buen pastor, lo fué él. Parecía nacido para serlo. En todas las etapas del camino que poco o poco le conducía desde el humilde hogar nativo, pobre de bienes de la tierra, pero rico de fe y de virtudes cristianas, hasta el vértice supremo de la Jerarquía, el hijo de Riese permaneció siempre igual a sí mismo, simple, afable, accesible a todos en su casa parroquial de la aldea, en la sala capitular de Treviso, en el obispado de Mantua, en la sede patriarcal de Venecia, en el esplendor de la púrpura romana, y continuó siéndolo en la majestad soberana, sobre la silla gestatoria y bajo el peso de la tiara, el día en que la Providencia, modeladora de las almas desde la lejanía del tiempo, inclinó el espíritu y el corazón de sus colegas a poner el cetro caído de las manos lánguidas del gran anciano León XIII, en las paternalmente firmes de él. Justamente de tales manos tenía entonces necesidad el mundo.

No habiendo podido apartar de su cabeza el terrible peso del Sumo Pontificado, él, que había huído siempre los honores y las dignidades, como otros huyen de la vida ignorada y oscura, aceptó entre lágrimas el cáliz de las manos del Padre divino.

Pero una vez pronunciado su «fiat», éste humilde, muerto a las cosas terrenas y sólo anhelante de las celestes, demostró la indomable firmeza, la robustez viril, la grandeza de ánimo de su espíritu, prerrogativas de los héroes, de la santidad.

Visión certera de los males y errores; vías y remedios para curar de ellos

Desde su primera encíclica, fué como si una llama luminosa se elevara

para esclarecer las mentes y encender los corazones. No de modo diverso los discípulos de Emaús, sentían encenderse sus pechos mientras el Maestro hablaba y les revelaba el sentido de las escrituras (Luc. 24, 32).

¿No habéis experimentado acaso también vosotros este ardor, amados hijos que vivisteis aquellos días y oísteis de sus labios el diagnóstico exacto de los males y de los errores de la época, indicando juntamente los caminos y los remedios para sanarlos? ¡Qué claridad de pensamiento! ¡Qué fuerza de persuasión! Ciertamente era la ciencia y la sabiduría de un profeta inspirado, la intrépida claridad de un Juan Bautista y de un Pablo de Tarso, era la ternura paterna del Vicario y representante de Cristo, avizor a todas las necesidades, solícito para todos los intereses, atento a todas las miserias de sus hijos. Su palabra era trueno, era espada, era bálsamo. Se comunicaba intensamente a toda la Iglesia y se extendía mucho más allá de ella con eficacia; alcanzaba su irresistible vigor no sólo de la indiscutible sustancia del contenido, sino también de su íntimo y penetrante calor. Se sentía hervir en ella el alma de un Pastor que vivía en Dios y de Dios, sin otra mira que conducir hacia él a sus corderos y a sus ovejas. Por eso sí, fiel a las venerandas tradiciones seculares de sus antecesores, conservó sustancialmente todas las solemnes (que no fastuosas) formas exteriores del ceremonial pontificio, en aquellos momentos su mirada suavemente triste, fija en un punto invisible, mostraba que no a sí mismo, sino a Dios iba dirigido todo el honor.

El mundo que hoy le aclama en la gloria de los Beatos, sabe que recorrió el camino que le había asignado la Providencia con una fe de las que traslucen montañas, con una esperanza inconcusa, aun en las horas más oscuras e inciertas, con una caridad que le llevaba a imponerse todos los sacrificios por el servicio de Dios y por la salvación de las almas.

Por estas virtudes teologales, que eran como la urdimbre fundamental de su vida, y que él practicó en un grado de perfección, que superaba incomparablemente toda excelencia puramente natural, su pontificado refulgió como en las edades de oro de la Iglesia.

Acudiendo en todo instante a la triple fuente de estas virtudes reinas, el Beato Pío X inició y consumó el curso de su vida entera en el ejercicio heroico de las virtudes cardinales: fortaleza firme contra los golpes de ventura, justicia de una inflexible imparcialidad, templanza que se confundía con la renuncia total de sí mismo, prudencia sutil, pero prudencia del espíritu, que es «vida y paz», distinta de la «sabiduría de la carne, que es muerte y enemiga de Dios». (cfr. Rom. 8, 6-7).

No es cierto que su fortaleza prevaleciera sobre su prudencia

¿Será, acaso, verdad, como algunos han afirmado o insinuado, que en el carácter del Beato Pontífice la fortaleza prevaleció con frecuencia sobre

la prudencia? Tal ha podido ser la opinión de adversarios, cuya mayor parte eran también enemigos de la Iglesia, pero aun en el caso de que hayan compartido esta apreciación otros, que, por otra parte, admiraban el celo apostólico de Pío X, la contradicen los hechos con sólo que se dirija la mirada a su solicitud pastoral por la libertad de la Iglesia, por la pureza de la doctrina, por la defensa del rebaño de Cristo de inminentes peligros, que no siempre encontraba en algunos toda la comprensión y la adhesión íntima que debería haberse esperado de ellos.

Ahora que el examen más minucioso ha descubierto a fondo todos los actos y las vicisitudes de su pontificado, ahora que se conocen las consecuencias de aquellas vicisitudes, ninguna duda, ninguna reserva es ya posible, y se debe reconocer que, aun en los períodos más difíciles, más ásperos, más graves y de más responsabilidad, Pío X, asistido por la gran alma de su fidelísimo Secretario de Estado, el Cardenal Merry del Val, dió prueba de aquella iluminada prudencia que nunca falta en los santos, aunque en sus aplicaciones se encuentre en contraste doloroso, pero inevitable, con los engañosos postulados de la prudencia humana y puramente terrena.

Con su mirada de águila, más perspicaz y más segura que la corta vista de míopes razonadores, veía el mundo tal como era, veía la misión de la Iglesia en el mundo, veía con ojos de santo Pastor cuál era su deber en el seno de una sociedad descristianizada, de una cristiandad contaminada o, al menos, acechada por los errores de la época y por la perversión del siglo.

Illuminado por la claridad de la verdad eterna, guiado por una conciencia delicada, lúcida, de una rectitud inflexible, él tenía frecuentemente sobre el deber del momento y sobre las resoluciones que tenía que tomar, intuiciones cuya perfecta exactitud desconcertaba a los que no estaban iluminados por las mismas luces.

Por naturaleza ninguno era más dulce, más amable que él; ninguno más amigo de la paz, ninguno más paternal. Pero cuando en él hablaba la voz de su conciencia pastoral, no tenía en cuenta sino el sentimiento del deber; éste imponía silencio a todas las consideraciones de la debilidad humana; cortaba de raíz todas las tergiversaciones; decretaba las medidas más enérgicas por penosas que fuesen a su corazón. El humilde «cura de aldea», como a veces se le ha querido llamar—y no es ningún desdoro suyo—, frente a los atentados contra los derechos inalienables de la libertad humana, contra los derechos sagrados de Dios y de la Iglesia, sabía erguirse como un gigante con toda la majestad de su autoridad soberana. Entonces su «non possumus» hacía temblar, y a veces retroceder, a los poderosos de la tierra, tranquilizando al mismo tiempo a los vacilantes y galvanizando a los tímidos.

Tan eminente en la fortaleza como excelso en la prudencia

A esta fuerza diamantina de su carácter y de su conducta, manifestada desde los primeros días de su pontificado, se debe atribuir, primero el estupor y después la aversión de quienes quisieron hacer de él el «*signum cui contradicetur*», revelando así el fondo oscuro de sus propias almas.

No existe, pues, predominio excesivo de la fortaleza sobre la prudencia. Por el contrario, estas dos virtudes, que dan como el crisma a aquellos a quienes Dios predestina para gobernar, estuvieron en Pío X equilibradas hasta tal punto, que en el examen objetivo de los hechos él aparece tan eminente en la una como excelso en la otra. ¿Y no es esta armonía de virtudes, en las altas regiones del heroísmo, señal de una santidad madura?

¿Cómo abarcar su figura y sus múltiples aspectos?

Un hombre, un Pontífice, un santo de tal elevación, difícilmente encontrará al historiador que sepa trazar de conjunto su figura y, al mismo tiempo, todos sus múltiples aspectos. Pero aun la simple y descarnada enumeración de sus obras y de sus virtudes, tal como Nos mismo podemos en este momento intentarla con breves e incompletos rasgos, basta para despertar la más viva admiración.

De él puede decirse, ciertamente, que en todos los campos a los que dirigió la atención y en los que puso la mano, entró asistido por una inteligencia clara, alta y amplia y por una rara cualidad del ánimo que le hacía igualmente feliz en el análisis que potente en la síntesis, grabando en todas sus obras la huella de la universalidad y de la unidad que le llevaba a reunirlo y restaurarlo todo en Cristo.

Defensor de la fe, heraldo de la verdad eterna, custodio de las más santas tradiciones, Pío X reveló un sentido finísimo de las necesidades, de las aspiraciones, de las energías de su tiempo. Por eso ocupa un puesto entre los más gloriosos Pontífices, depositarios fieles en la tierra de las llaves del reino de los cielos, a los que la Humanidad es deudora de todos sus verdaderos avances en el camino recto del bien y de todo su genuino progreso.

Promotor de las ciencias sagradas y profanas

Su celo por el influjo moral de la Iglesia ha hecho de él un incomparable promotor de las ciencias sagradas y profanas. ¿Será necesario recordar el nuevo impulso dado a los estudios bíblicos, el eficaz incremento a los filosóficos y teológicos, según el método, la doctrina y los principios del Doctor Angélico? Y en el orden de las ciencias humanas, ¿será preciso mencionar la reorganización del Observatorio Astronómico? En el campo

de las artes, ¿la renovación de la música sagrada, la reorganización de la pinacoteca?

Su obra en la codificación del Derecho Canónico

Pero no fué un mecenas extraño o un teórico puro, satisfecho sólo con señalar un fin, dar una orden del día y dejar después a los demás la ejecución completa. Su obra era una contribución esencial y una dirección efectiva. Sagaz en saber abstenerse de minucias inútiles, llegaba, sin embargo, a lo concreto y a lo particular, determinando con exactitud y sentido práctico el camino que había que recorrer para que el objetivo se consiguiera fácilmente, rápidamente, plenamente. Así obró en la codificación del Derecho canónico, que puede decirse una obra maestra de su pontificado. Desde el comienzo se puso a ello con el iluminado aliento de los grandes, afrontando animosamente el «arduum sane munus» y dedicándose a él con incansable asiduidad. Y si bien—por usar las palabras de su sucesor, Benedicto XV (cfr. alocución consistorial 4 diciembre 1916: A. A. S., vol. 8, pág. 166), no le fué dado llevar a buen fin la inmensa tarea; sin embargo, sólo él debe ser considerado autor de aquel Código («is tamen unus huius Codicis habendus est auctor»), y por ello su nombre deberá ser celebrado para siempre como uno de los más ilustres Pontífices de la historia del Derecho canónico, junto a un Inocencio III, un Honorio III, un Gregorio IX.

Su solicitud por el clero

Si en cada una de estas empresas se movió siempre por el celo de la gloria de Dios y por la salud y la perfección de las almas, ¿con qué solicitud tuvo que aplicarse al cuidado de los pastores mismos de la sagrada grey, de los cuales depende más directa e inmediatamente en honor de Dios y la santificación de las almas?

Lo dicen sus constantes esfuerzos por dotar a la Esposa de Cristo de un clero de santidad y doctrina que correspondiesen a su altísima misión. ¿Y quién podría releer sin emoción la paternal exhortación «Haerent animo» (4 de agosto de 1908), en que se refleja nítida su alma sacerdotal, con el recuerdo jubilar de su ordenación?

Penetrado por el pensamiento de San Pablo de que el sacerdote está constituido para los hombres en todas las cosas que tocan a Dios (cfr. Hebr. 5, 1), nada olvidó de cuanto puede contribuir al más eficaz ejercicio de este sublime oficio.

El Papa de la Doctrina Cristiana

Ante todo, en difundir el conocimiento vivo de la doctrina cristiana. Así promulga sabias instrucciones para confirmar su necesidad, determinar su objeto, establecer su método (encíclica «Acerbo nimis», 15 abril 1905). No le basta; él mismo cuida de que se componga un nuevo catecís-

mo para adaptar esta enseñanza a todas las edades y a todas las inteligencias. No le basta todavía: algunos domingos explica personalmente el santo evangelio del día a los fieles de las parroquias de Roma. Con razón se le llamó, pues, el «Papa de la doctrina cristiana».

Promotor de la Acción Católica

El árido vacío que el espíritu sectario del siglo había cavado en torno al sacerdote se apresura él a colmarlo mediante la activa colaboración de los seglares en el apostolado. No obstante las circunstancias adversas y hasta estimulado por ellas, Pío X procura, si no propiamente inicia, con renovadas directrices, la formación de un laicado fuerte en la fe, unido con perfecta disciplina a los varios grados de la Jerarquía eclesiástica. Y cuanto hoy se admira en Italia y en el mundo, en el vasto campo de la Acción Católica, demuestra cuál providencial fué la obra de nuestro Beato, la cual reverbera sobre él una luz que durante su vida sólo a muy pocos le fué dado plenamente presagiar. De donde las filas de Acción Católica entre las almas elegidas, que recuerdan y veneran como precursoras y promotoras de su saludable movimiento, deben poner por jasto título al Beato Pío X.

Otro obstáculo de suma gravedad se oponía a la restauración de una sociedad cristiana y católica: es decir, por una parte la división en el seno mismo de la sociedad y, por otra, la quiebra de separar a la Iglesia del Estado, particularmente en Italia. Con la amplitud y la claridad de miras propias de los santos, él, sin permitir la mínima lesión de los principios inmutables e inolvidables, sabe trazar las reglas para la organización de una acción popular cristiana, mitigar el rigor del «non expédit» y preparar a largo plazo el terreno para aquella conciliación que debería de haber traído la paz religiosa en Italia.

Pontifice de la Eucaristía

Pero lo que es singularmente propio de este Pontífice es el haber sido el Papa de la Santísima Eucaristía en nuestro tiempo. Aquí fulgura con reflejos como divinos la íntima consonancia y comunión de sentimientos en el Vicario de Cristo con el espíritu mismo de Jesús. Si callásemos en este punto, se levantaría la multitud de los niños de ayer y de hoy para cantar hosanas a aquél que supo abatir las seculares barreras que les mantenían lejos de su Amigo de los tabernáculos. Sólo en un alma sabiamente cándida y evangélicamente infantil como la suya, podía encontrar resuelto eco el ardiente suspiro de Jesús. «Dejad que los niños se acerquen a Mí», y juntamente la comprensión del dulcísimo deseo de éstos de correr al encuentro del Redentor divino. Así fué el que dió Jesús a los niños y los niños a Jesús. Si Nos callásemos, hablarían los altares mismos del Santísimo Sacramento para testimoniar la exuberante floración de santidad que por obra de este Pontífice de la Eucaristía brotó en innumerables almas,

para las cuales la frecuente y diaria comunión es hoy canon fundamental de perfección cristiana,

¡Esto significó la obra de su Pontificado!

Amados hijos e hijas: Una hora de gloria pasa sobre nosotros en esta tarde luminosa. Es gloria que toca muy de cerca al Pontificado Romano, gloria que irradia a toda la Iglesia entera, gloria que brota aquí cerca de la tumba de un humilde hijo del pueblo, a quien Dios ha elegido, ha enriquecido y ha exaltado. Pero, sobre todo, es gloria de Dios, porque en Pío X se revela el arcano de la sabia y benigna Providencia que asiste a la Iglesia, y por medio de ella al mundo, en todas las épocas de la Historia. ¿Qué iba a significar—nos preguntábamos al principio—el nombre de Pío X? Nos parece verlo ahora claramente. Por su persona y por su obra. Dios quiso preparar a la Iglesia para los nuevos y arduos deberes que los tormentosos tiempos futuros le reservaban. Preparar a tiempo una Iglesia concorde en la doctrina, firme en la disciplina, eficaz en sus pastores: un laicado generoso, un pueblo instruído, una juventud santificada desde los primeros años, una conciencia cristiana atenta a los problemas de la vida social. Si hoy la Iglesia de Dios, lejos de retroceder frente a las fuerzas destructoras de los valores espirituales, sufre, combate y, por la divina virtud, avanza y redime, se debe en gran parte a la acción clarividente y a la santidad de Pío X. Hoy aparece manifiesto, cómo todo su pontificado fué sobrenaturalmente dirigido según un designio de amor y de redención, para disponer los ánimos y afrontar nuestras mismas luchas, y para asegurar nuestras victorias y las victorias venideras.

Vosotros, por tanto, que lo sentís presente, vivo y cercano, en la obra desarrollada a lo largo de su vida y en la tutela que desde hoy ejercerá sobre vosotros, confiad en su intercesión y orad juntamente con Nos, así:

Oración al Beato Pio X

¡Oh Beato Pontífice, fiel siervo de tu Señor, humilde y confiado discípulo del divino Maestro, en el dolor y en el gozo, en los trabajos y en las solicitudes, experimentado Pastor de la grey de Cristo: dirige tu mirada a nosotros que nos postramos ante tus virginales despojos. Arduos son los tiempos en que vivimos: duras las fatigas que ellos exigen de nosotros. La Esposa de Cristo, confiada en otro tiempo a tus cuidados, se encuentra de nuevo en graves angustias; sus hijos están amenazados por innumerables peligros de alma y cuerpo; el espíritu del mundo, como león rugiente, da vueltas buscando a quien poder devorar. No pocos caen como víctimas suyas. Tienen ojos y no ven; tienen oídos y no oyen. Cierran sus ojos a la luz de la eterna verdad; escuchan las voces de sirenas que insinúan engañosos mensajes. Tú, que fuiste aquí gran suscitador y guía del

pueblo de Dios, sé auxilio e intercesor nuestro y de todos aquellos que se profesan seguidores de Cristo. Tú, cuyo corazón se hizo pedazos cuando viste el mundo precipitarse en sangrienta lucha, socorre a la humanidad, socorre a la cristiandad, expuesta al presente a iguales riesgos; consigue de la misericordia divina el don de una paz duradera y como añadidura de ella, el retorno de los espíritus a aquel sentido de verdadera fraternidad, única que puede volver a entronizar entre los hombres y las naciones, la justicia y la concordia queridas por Dios. Así sea.

« I N C U N A B L E »

Magnífica revista sacerdotal que publican mensualmente los Colegios Mayores de la Universidad Pontificia de Salamanca. El número 33 del mes de agosto, que acaba de salir, dedicado a la vida sacerdotal en los pueblos rurales en sus diversos aspectos, es sencillamente estupendo.

Plumas tan prestigiosas como la del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Segovia, la de Lamberto Echevarría (Director), Sánchez Aliseda, José M.^a Javierre, y las de varios sacerdotes que viven en contacto directo con los pueblos rurales, llenan sus 18 nutridas páginas, de formato de periódico, con doctrina de orientación práctica sólida y de actualidad.

¡Con qué delicadeza y cariño tratan al sacerdote rural, apreciando su abnegada labor y la eficacia de la misma para conservar la solera tradicional del pueblo cristiano español! ¡El clero rural, flor y nata del clero diocesano!

Revista juvenil, vibrante, de actualidad perenne, con antenas captadoras del palpar del corazón del clero español, en estos momentos de elevación de sus ideales y de forja del pueblo español sobre líneas tradicionales adaptadas a las necesidades modernas.

Estas son las características de «Incunable», que mensualmente lleva el nombre de Salamanca a más de tres mil sacerdotes y seminaristas, suscritores de todas las diócesis de España.

Revista que no debe faltar en la biblioteca de ningún sacerdote de la de Salamanca, especialmente en la de los sacerdotes jóvenes.

Miscelánea

AÑO CENTENARIO CARMELITANO

Hace siete siglos que la Virgen del Carmen entregó el Escapulario a San Simón Stock

El año 1950 tendrá en la posteridad la viñeta luminosa de haber sido el año de la Asunción. El día 1 de Noviembre era declarado solemnemente Dogma de Fé por el magisterio infalible de Pio XII, la subida de la Virgen al cielo en cuerpo y alma. Año santo, año de definición.

También el corriente 1951 tiene relieve extraordinariamente mariano para ganar puesto de primera magnitud en los anales de la Iglesia. La devoción carmelitana, espléndida floración de fé y amor a la madre de Dios en la advocación del Carmelo, trae una fecha de oro en medio de sus días.

Hace siete siglos

En la noche venturosa del 16 de Julio de 1251, (se cumplen pues los siete siglos justos) la Santísima Virgen María rodeada de nubes de ángeles aparece en Cambridge (Inglaterra) a Fray Simón Stock, general entonces de la Orden carmelitana y entregándole el Escapulario le dice estas regaladísimas palabras: «Recibe, hijo mío muy amado, este Escapulario de tu Orden, privilegio para tí y para todos los Carmelitas. Quién muriere con él no padecerá el fuego del infierno».

Durante setecientos años el mundo católico se ha estremecido de júbilo y de esperanza al leer y meditar tan bellas palabras, la Gran Promesa de quien siendo madre, todo bondad y compasión, es al mismo tiempo todo poderosa cerca de Dios.

Devoción popular

No ha habido en el decurso de siglos y siglos devoción más anhelada y sentida que la del escapulario carmelitano. Desde niños cuelga del pecho cristiano, colocado por las madres vigilantes, que en él quieren

tener para sus hijos, escudo en vida, defensa en la muerte y salvación en el tribunal Eterno.

¡Cuántas lágrimas de gratitud ha sembrado el escapulario del Carmen en agonizantes y afligidos! ¡Cuántas alabanzas despertará en el cielo, en el gozo de los bienaventurados!

No es concebible cristiano alguno que viva sin llevar colgado en lo más íntimo del pecho, a flor de piel, cerca del corazón, el cuadrifido de estameña, color malva, con la imagen de la Virgen que saca ánimas del Purgatorio.

Carta Magna del Escapulario

El mismo Fray Simón Stock, cuenta sencillamente el asombroso encargo, con letras unguadas de inefable sabor. El documento ha sido llamado, y con razón Carta magna de Escapulario. Fechada el mismo día de la celestial revelación, va dirigida en los siguientes términos:

Hermanos carísimos: Bendito sea Dios que no desamparó a los que esperaban en El, ni desprecio la súplica de sus siervos: asimismo sea bendita la Santísima Madre de nuestro Señor Jesucristo, la cual, acordándose de los días antiguos y tribulaciones que a muchos de vosotros grandemente han acongojado, teniendo en cuenta que todos los que piamente quieren vivir en Cristo Jesús, han de padecer persecución, ahora os envía esta palabra que recibereis con gozo del Espíritu Santo, el cual me guíe para que os lo manifieste y como conviene os la de a conocer

Como yo derramase mi alma en presencia del Señor, aunque soy polvo y ceniza, y con toda confianza suplicase a Nuestra Señora la Virgen María que así como nos había concedido llamarnos hermanos suyos, se nos mostrase Madre nuestra, librándonos de caer en las tentaciones y con alguna señal de su gracia nos defendiese de los que nos perseguían, estando yo suplicándole con suspiros de mi corazón, diciéndola: *Flor del Carmelo—Viña Florida—Esplendor del cielo—Virgen fecunda y Singular—Oh madre eterna—intacta del hombre—a los carmelitas—proteja tu nombre—Estrella del Mar.*

Se me apareció con grande acompañamiento y teniendo en sus manos el Hábito de la Orden me dijo: «*Este será privilegio para ti y para*

todos los carmelitas: el que muera con él no padecerá el fuego eterno».

Su gloriosa presencia alegraba mi corazón más de lo que su capacidad permitía, ni yo, miserable, podía sufrir ante tan grande majestad, y desapareciendo me dijo: que recurriese al Papá inocencio, Vicario de su Hijo bendito, y que él pondría remedio a tanta persecución.

Hermanos: conservando esta promesa en vuestros corazones, procurar por medio de buenas obras hacer cierta vuestra vocación y nunca desfallecer. Velad, en acción de gracias por tantas misericordias, orando sin intermisión para que esta promesa a mi hecha se publique para alabanza de la Santísima Trinidad, Padre, Jesucristo, Spiritu Santo y de la Virgen María siempre bendita.

La firma con el general Simón Stock, el secretario Fray Pedro Svvanynnton.

Los Papas y el Escapulario

La Iglesia en su magisterio ordinario ha aceptado y confirmando con su autoridad el valor espiritual de este providencial instrumento de devoción. El riquísimo Bulario carmelitano está cuajado de documentos que aprueban y enriquecen con innumerables gracias e indulgencias y privilegios.

El actual Papa Pío XII ha dicho: «El escapulario de los carmelitas, es la manifestación piadosa que mas ha contribuido a acrecentar el amor a la Santísima Virgen Madre de Dios y este amor a la Virgen es a su vez, de máxima eficacia para avivar la fe católica y reformar las costumbres». En otra ocasión ha añadido: «El escapulario es la garantía más cierta de la solución del más importante problema: la salvación eterna».

A través de los años el escapulario del Carmen ha sido signo de esperanza sobre los pechos heroicos o timoratos. La historia de grandes hombres, cofrades del Escapulario carmelitano, sería interminable.

Cofrades en todo el mundo

El primer soberano que vistió el Escapulario del Carmen fué San Luis, rey de Francia. Recibió en su reino a los carmelitas y les regaló

una iglesia. Posteriormente, Luis XIV recibió la preciada prenda, del carmelita Padre León de San Juan. Nuestros monarcas Felipe II, III y IV lo fueron asimismo. Se ha comprobado que a partir del siglo XV todos los príncipes y soberanos de Europa llevaba impuesto el escapulario del Carmen. Don Juan de Austria, héroe de Lepanto, y el almirante Cervera, martir del 98, colgaban los escapularios bajo sus prendas de altos marinos. El gran tribuno español, gloria de la oratoria nacional, Vázquez Mella, dijo en cierta ocasión: «Yo no quiero más condecoración sobre mi persona que el escapulario de la Virgen del Carmen que mi madre me puso sobre el pecho.» Y el día que el llorado general Primo de Rivera murió en París, lejos de la Patria, fué amortajado con el hábito carmelitano. Protege en vida, defiende en muerte y salva en el juicio

Santa Teresa y el Escapulario

Como es natural a la Santa de Avila gustaba extraordinariamente el escapulario carmelitano de la Orden y con sus propias manos y las de sus hijas todas, los aderezaba y entregaba a grandes y pequeños.

En los meses de Junio y Julio de 1581 las tropas españolas son revistadas por el gran monarca Felipe II, en Cantillana. Se prepara una expedición contra Portugal. En todos los conventos de la Madre Fundadora, se cose y se borda con infatigable afán escapularios en gran cantidad. Ella acaba de recibir algunos. Son para el Gran Duque de Alba y sus tropas que penetran en Portugal. El resultado es satisfactorio. El reino vecino vuelve otra vez a ser hermano por la protección del Santo Escapulario del Carmen, y las oraciones de la Madre Teresa de Jesús como dirá más tarde, el propio Duque de Alba, el inmortal D. Fernando Alvarez de Toledo.

Los Papas le tienen predilección especial

Hemos dicho que los Soberanos Pontífices han enriquecido con sumas indulgencias el santo escapulario. Ellos mismos lo llevan con especial devoción. León XI apenas elegido Papa dijo al familiar que al ponerle las blancas vestiduras intentó quitarle del pecho el escapulario:

«Déjame a María para que María no me deje a mí».

Alejandro VII al prepararse para el cónclave, hizo retiro en un convento de carmelitas de Roma. Allí recibió el santo escapulario de manos del general.

Como acto de afecto propuso guardar abstinencia todos los miércoles, en obsequio a la Virgen del Carmen. Elegido Papa a los pocos días y en miércoles, celebró el magno acontecimiento guardando rigurosísima virgilia, como luego lo haría toda la vida.

Pío IX en cierta ocasión se firmó «PIO IX Cofrade Carmelita».

Pío X, el Santo Pontífice beatificado hace mes y medio, era devotísimo del Escapulario del Carmen. Fué el Pontífice que publicó el Decreto en que traspasaba a la medalla las gracias espirituales del Escapulario. Pero él manifestaba su predilección por el escapulario de lana. Y en cierta ocasión habiéndole preguntado un religioso sobre el particular, el Papa desabrochándose la sotana le enseñó su escapulario de lana y le dijo: «Hijo mío. Haz como yo que no llevo la medalla, sino el escapulario».

Anécdota de Benedicto XV con una dama española

Benedicto XV que pasó muchos años en España, en la Nunciatura antes de ser elevado a la Sede de San Pedro, siendo ya Papa recibió a una dama española, D.^{ca} Isabel Rota. La aristocrática señora suplicó al Pontífice le bendijera un escapulario del Carmen que había recientemente tocado en Alba de Tormes al cuerpo de Santa Teresa. El Vicario de Cristo lo bendijo. Pero luego, con bondadosa sonrisa, dijo a la señora. «Vaya hija mía, este escapulario será para mí, porque el que llevo está ya muy gastado. Me servirá además de recuerdo de Santa Teresa, porque yo también he estado en Alba de Tormes».

Pío XI pasará a la historia como el glorificador del Carmelo

Su primera Beata y Santa fué Santa Teresita, estrella del Carmelo. Era fervoroso cofrade y regaló a la Virgen que se venera en la basílica de Monte Carmelo, una hermosa amatista que luce siempre en su corona la Reina de los Mares.

El actual Pontifice Pio XII es asimismo el Amigo del Carmelo

Es cofrade y recibió el escapulario de edad de ocho años y jamás lo abandonó ya, ni un sólo instante.

* * *

Por eso al llegar la fecha del séptimo centenario, el alma católica bulle de inefable gozo, como hija agradecida que quiere conmemorar una de las finezas más decisivas en la historia de las rutas verdaderas, billete de favor para el Cielo que por su propia mano entregó a los Carmelitas para todos los tiempos la propia Emperatriz del empíreo.

La Virgen del Carmen que si en el arte, en la literatura, en la Marina, en la mente del pueblo, es la Virgen bendita, madrina de naufragos y pecadores, lo es, ante todo, como Madre que un día entregó el Santo Escapulario a su siervo Simón Stoch, hace justamente siete siglos.

El Bulario Carmelitano cuenta con más de 600 Bulas y Decretos papales, referentes al Carmelo y al Escapulario. Merece recordar entre los principales la Bula de Juan XXII, llamada *Sabatina*, en la que promulga el gran privilegio mariano; la de Alejandro V, que confirma la gracia anterior y las posteriores de Paulo V, Clemente X, Clemente XII, Pío VIII, Gregorio XVI, Pío IX y León XIII.

Anuncios

INSTITUTO SOCIAL LEON XIII

Dependiente de la Comisión Social Episcopal designada por los reverendísimos Metropolitanos españoles y aprobada por la Santa Sede. Establecido en Madrid a partir del curso de 1950-1951.

Asignaturas y Profesores (1951-1952)

Primer curso.—Introducción a la ciencia social católica. PP. Azpiazu, Arredondo y García Granda, de Fomento Social.—Doctrina social ponti-

ficia (I). PP. Todolí y Riera, O. P.—Historia de las estructuras sociales, D. Manuel Fraga Iribarne, catedrático de Universidad.—Derecho laboral español (primer semestre). D. Eugenio Pérez Botija, catedrático de Universidad.—Introducción a la economía financiera (segundo semestre). Don Mariano Sebastián, catedrático de Universidad.—Estadística general (primer semestre). Teoría económica (segundo semestre). D. José Giménez Mellado, profesor A. de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.

Segundo curso.—Doctrina social pontificia (II). D. Gregorio G. de Yurre, D. Carlos Ruiz del Castillo, catedrático de Universidad, y P. Brugarola, S. J.—Historia económica general y de España. D. Alberto Ullastres Calvo, catedrático de Universidad.—Política fiscal y sistema tributario español (primer semestre). D. Mariano Sebastián.—Política social (segundo semestre). D. Federico Rodríguez Rodríguez, letrado del Consejo de Estado. Teoría económica (II). D. Emilio de Figueroa Martínez, Prof. de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.

Cursos monográficos.—Platón: «La República y las leyes». D. Santiago Montero Díaz, catedrático de la Universidad de Madrid.—Aristóteles: «La política y la Constitución de Atenas». D. Ramón Roquer Vilarasa, catedrático del Instituto Balmes, de Barcelona.—Santo Tomás: «Doctrina política». R. P. Santiago Ramírez, O. P., del Convento de PP. Dominicos, de Salamanca.—Suárez: «Doctrina política». R. P. Ulpiano López, S. J.; Colegio de PP. Jesuitas de Granada.—Locke y Rousseau: «Teoría política. Los padres del individualismo moderno». D. Gregorio R. de Yurre, Profesor del Seminario de Vitoria.—Compte: «La sociología positivista». D. Eugenio Frutos, catedrático del Instituto Goya, de Zaragoza.—Hegel: «La concepción del Estado». D. Francisco Elías de Tejada, catedrático de la Universidad de Salamanca.—Marx: «Ideas filosóficas del marxismo». Excelentísimo Sr. D. José Larraz, abogado, ex ministro de Hacienda.—«Influencia de la moderna filosofía en las ideas sociales del mundo contemporáneo. R. P. Jesús Iturriz, S. I.; Residencia de PP. Jesuitas de Zaragoza.

Becas.—El Instituto concede: diez becas para sacerdotes, de 12.000 pesetas cada una, cinco para alumnos de primer curso y cinco para alumnos de segundo; cinco becas para seglares, de 12.000 pesetas cada una,

cinco becas para estudiantes universitarios o de Escuelas Especiales que tengan aprobados dos cursos en sus respectivas Facultades o Escuelas previo concurso-oposición, de 4.000 pesetas.—El Instituto de Cultura Hispánica concede al Instituto Social León León XIII: diez becas para sacerdotes hispanoamericanos, de 500 pesetas mensuales, durante los meses del curso; quince becas para seglares hispanoamericanos, de 1.500 pesetas mensuales, durante los meses del curso.—El plazo de admisión de solicitudes de beca terminará el día 15 de septiembre. Instancias a la Secretaría del Instituto, Alfonso XI, 4, Madrid.